



## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

**Quiénes formamos parte del colectivo ciudadano “Cabildo Salud, un Derecho”, integrado por profesionales del sector Salud, hacemos presente que es inaceptable que diversos sectores de la institucionalidad política promuevan medidas para rescatar a las ISAPRES de la situación financiera crítica que dicen estar viviendo, con el dinero de todos(as) los y las chilenos(as), después que ellas han actuado en la ilegalidad desde el año 2010 al no respetar el fallo del Tribunal Constitucional sobre la aplicación de la tabla de factores de riesgo, cobrando en exceso a sus afiliados y beneficiándose de las cuantiosas utilidades generadas.**

**En todo momento, pero más aún en la situación económica difícil que afecta a la mayoría de la población actualmente, no se deben usar sus recursos para impedir la quiebra de algunas ISAPRES, como la dictadura lo hizo en el año 1983 para salvar a la banca privada. Más aún, cuando la amenaza de querrellarse contra el Estado de Chile no tiene asidero. Chile no ha cambiado las reglas del juego, las Isapres no han cumplido y la obligación de cumplir con las reglas del juego las ha colocado el poder judicial y rigen para inversionistas nacionales y extranjeros.**

**Llamamos a no confundir a los seguros privados (ISAPRES) con las clínicas o centros médicos privados. Son estos los que entregan servicios de salud a una buena parte de la población.**

**Los prestadores privados han formado parte históricamente de la atención de salud en Chile, ya sea como instituciones o profesionales y técnicos en forma independiente, los que con una adecuada regulación y financiamiento razonable pueden seguir participando de la atención de salud en una red integrada público-privada, como ocurrió en la Pandemia, pero sin pagar sobrepagos con recursos públicos ni gasto de bolsillo de las personas.**

**La respuesta a esta crisis creada por las aseguradoras privadas debe centrarse en cautelar la seguridad y protección de las personas afiliadas a las ISAPRES, fortaleciendo el Fondo Nacional de Salud (FONASA), garantizando la continuidad de la atención mediante los sistemas y medidas administrativas adecuadas, cuya responsabilidad es de la autoridad gubernamental.**

**Chile merece hoy, no mañana, avanzar hacia una reforma de salud solidaria y universal, que garantice el derecho a la salud a todos los habitantes del país.**

**Cabildo Salud un Derecho**

**Febrero 2023**